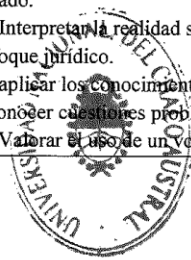
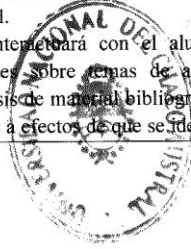
 <b>UNCAUS</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		<b>DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO          ADMINISTRATIVO</b>	
<b>Departamento</b>		<b>Ciencias Sociales y Humanísticas</b>	
Carga Horaria: 90 horas		Programa vigente desde: 2018	
Carrera		Año	Cuatrimestre
<b>CONTADOR PÚBLICO</b>		<b>SEGUNDO</b>	<b>SEGUNDO</b>
CORRELATIVA PRECEDENTE (*)		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE(*)	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	Derecho Civil
Informática		Informática	
<b>DOCENTES:</b>		Profesora Titular: Zunilda Niremperger Profesora Adjunta: Hemilce Samira Nuñez Sánchez JTP: Ivana Lorena Berg – Karla Cecilia Slusar	
<b>OBJETIVOS:</b>		<p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Proporcionar a los alumnos elementos jurídicos básicos y aptos para obtener una formación crítica y práctica, que les permita y facilite el adecuado ejercicio de cualquiera de las profesiones económicas.</li> <li>2.- Exponer resumida y críticamente las principales concepciones y teorías científicas respecto a los temas vinculados con la economía nacional e internacional.-</li> <li>3.- Transmitir al alumno conocimientos esenciales del sistema de garantías, derechos, libertades y poderes reconocidos por el Derecho Constitucional, así como el funcionamiento de los Poderes del estado, la Administración Pública, su composición y actividad.</li> </ol> <p><b>Objetivos particulares:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Crear conciencia de la importancia de que posee el rol de ciudadano, con conocimiento de sus derechos y obligaciones.</li> <li>2.- Vincular los principios constitucionales y administrativos a las ciencias económicas a efectos que, como ciencias sociales, ambas interactúen y logren en el graduado un accionar adecuado con el marco jurídico existente.</li> <li>3.- Analizar desde los principios y las disposiciones legales la estructura, el funcionamiento y competencia de los órganos del Estado.</li> <li>4.- Interpretar la realidad socio-política-institucional desde el enfoque jurídico.</li> <li>5.- aplicar los conocimientos teóricos a situaciones concretas, reconocer cuestiones problemáticas y procesar información.</li> <li>6.- Valorar el uso de un vocabulario preciso.</li> </ol>	



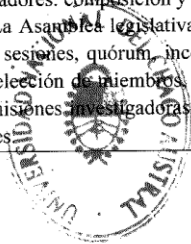
<p><b>CONTENIDOS MÍNIMOS</b></p>	<p>El derecho en general: derecho natural y positivo. Sistemas jurídicos. La ciencia del derecho: objeto. Conceptos fundamentales de la ciencia jurídica. Ramas. Fuentes: la ley (vigencia, interpretación, analogía, efectos en el tiempo y el espacio). Otras fuentes. Sujetos del derecho. Hecho y actos jurídicos. Derecho público. Las principales ramas. Derecho constitucional: objeto. Concepto de constitución. Poder constituyente, supremacía constitucional y control de constitucionalidad. Tratados internacionales: su recepción constitucional. Constitución Nacional. Parte dogmática: preámbulo, declaraciones, derechos y garantías. Los nuevos derechos y garantías. Parte orgánica: concepto de estado. Recepción de la forma de estado federal y de la forma republicana y representativa de gobierno. Organización y atribuciones de los poderes del estado federal y de los estados provinciales. Las autonomías municipales. Funciones del estado: administrativa, legislativa y judicial. Derecho administrativo. Concepto, contenido y régimen jurídicos. La función administrativa. La administración pública. Organización. Los hechos y actos administrativos. Contrato administrativos. Principales contratos.</p> <p>Procedimiento de selección del co-contratante. Recursos administrativos. El empleo público. Expropiación y otras restricciones al derecho de propiedad. El dominio público y privado del estado. Responsabilidad del estado.</p>
<p><b>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</b></p>	<p>La metodología de enseñanza sobre la que versará el desarrollo de la cátedra hace especial referencia a la inserción del alumno como miembro activo, como especial receptor de conocimientos formación en actitudes e ideales.</p> <p>Las técnicas estarán destinadas a coordinar y dirigir el aprendizaje mediante la formación del alumno como un constante investigador, y a su vez como sujeto pensante, capaz de analizar tenazmente la información que se le presenta. El conocimiento teórico como base, permitirá al alumno mediante el razonamiento deductivo convertirse en un observador de lo particular, lo práctico. No podemos dejar de mencionar la riqueza que aportan los métodos analógicos y comparativos.</p> <p>La sistematización de la asignatura será semi-rígida, puesto la trascendencia del desarrollo de la conexión con el medio social actual.</p> <p>Se interactuará con el alumno permanentemente, realizado debates sobre temas de actualidad, exposiciones de ideas, análisis de material bibliográfico, periodístico; presentación de casos a efectos de que se identifique la cuestión problemática y</p>



	<p>se exponga una solución conforme los elementos teóricos proporcionados al alumno. De éste modo, se incrementa la conciencia social y cimienta el andamiaje entre teoría y realidad. La orientación será a la organización, exploración e investigación, al descubrimiento mismo.</p>
<p><b>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</b></p>	<p>Se rige por la Resolución N° 007/09 R- Anexo. Criterios: * Demostrar participación e interés en la materia. * Realizar y aprobar los trabajos prácticos dados en clases. Para ello se tendrá en cuenta el análisis de casos y resolución de los mismos con aplicación de los conocimientos y herramientas teóricas proporcionadas al alumno, los cuales podrán utilizar el material bibliográfico correspondiente a las cuestiones problemáticas planteadas. * Tanto en los exámenes teóricos como en los trabajos prácticos se tendrá en consideración el lenguaje empleado en la redacción y/o exposición oral.</p>
<p><b>PROGRAMA ANALÍTICO:</b></p>	<p><b>UNIDAD 1</b> 1. Ciencia Política, concepto y contenido. Estado: concepto, origen y justificación. Personalidad. Elementos. Soberanía. Formas de Estado y formas de gobierno, concepto, clasificación. El estado de derecho. 2. Constitucionalismo. Poder Constituyente: concepto, clases y límites. Poder constituyente y poderes constituidos. Reforma de la constitución. 3. Derecho constitucional. Conceptos fundamentales, objeto, contenidos, fuentes, antecedentes. La constitución conceptos y contenidos. Preámbulo de la Constitución Nac.: valor jurídico y examen de sus enunciados. 4. La supremacía constitucional (art. 31 CN). Disposiciones constitucionales e interpretación constitucional (1853/2010). Jerarquía de los Tratados Internacionales según reforma de 1994. Control de constitucionalidad. Sistemas. El control en nuestro país, en el orden nacional y en las provincias.</p> <p><b>UNIDAD 2</b> 1. Sistemas de representación: Representativo - Republicano - Federal. División. Caracteres. Regulación. 2. Régimen financiero de la Constitución: El tesoro Nacional. Clases de gravámenes. Principios constitucionales de la tributación. Distribución de competencias entre la nación y las provincias. Convenio de coparticipación. El presupuesto. 3. División de Competencia entre la nación y las provincias. Poderes reservados. Poderes concurrentes. Poderes delegados.</p>



	<p>Atribuciones propias de las provincias. Autonomía. Celebración de convenios y resolución de conflictos. Intervención Federal.</p> <p><b>UNIDAD 3</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Declaraciones de derecho y garantías. Clasificación y caracteres. Derechos implícitos. El poder de policía, concepto, fundamento y límites.</li><li>2. Derechos Civiles: Libertad e igualdad. Antecedentes. Regulación. Extranjeros en el País. Derecho de propiedad.</li><li>3. Constitucionalismo social. Los derechos sociales y económicos, concepto y evolución. Principio de protección al trabajo, libertad sindical y huelga. Principios de la seguridad social.</li><li>4. Los deberes individuales y de los ciudadanos. Las figuras delictivas en la Constitución Nacional.</li></ol> <p><b>UNIDAD 4</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los derechos públicos: Asociación, petición y reunión. Derecho de enseñar y aprender. Libertad de conciencia y libertad de cultos: Iglesia y Estado</li><li>2. Libertad de prensa, aspectos que comprende. El art. 32 CN. Derecho de respuesta.</li><li>3. Los derechos de tercera generación. Derecho del medio ambiente y del consumidor.</li><li>4. Los derechos políticos: El sufragio, caracteres. Sistemas electorales, clasificación, ventajas y críticas. Los partidos políticos, concepto y regulación normativa.</li></ol> <p><b>UNIDAD 5</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Las garantías Constitucionales. Art. 18 CN. Análisis.</li><li>2. Habeas Corpus. Tipos. Estado de sitio. Actos del Poder Judicial y de particulares. Su regulación normativa.</li><li>3. Amparo. Concepto. Caracteres. ¿Acción o recurso? Casos Siri y Kot SRL. Regulación normativa: Ley 16.869. Reforma constitucional. Amparo colectivo. Conceptos. Hechos. Legitimación. Cosa juzgada. Habeas data.</li><li>4. Estado de sitio. Causas de su declaración. Órganos facultados para declararlo. Alcances. Control judicial.</li></ol> <p><b>UNIDAD 6</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Poder Legislativo: Bicameralismo. Cámara de Diputados y Senadores: composición y atribuciones.</li><li>2. La Asamblea legislativa. Principios de derecho parlamentario: sesiones, quórum, incompatibilidades. Reglamento. Juicio de elección de miembros, sanciones, interpelación, informes y comisiones, investigadoras, sanciones a terceros. Fueros personales.</li></ol>
--	--



3. Atribuciones del Congreso. El procedimiento de formación y sanción de las leyes. El juicio político.

4. Funciones de control: Auditoría General de la Nación y Defensor del Pueblo.

**UNIDAD 7**

1. El Poder Ejecutivo. Presidencialismo y parlamentarismo. Características del Sistema Argentino. Requisitos para ser elegido Presidente, modo de elección y duración en el mandato.

2. El Jefe de Gobierno. La organización ministerial: facultades y deberes de los Ministros. Atribuciones del Presidente y del Jefe de Gabinete. Las jefaturas presidenciales.

3. Poder Judicial. Funciones y organización. La competencia federal. Garantías para la independencia del Poder Judicial. Incompatibilidades. Mecanismo de designación de los jueces. El Consejo de la Magistratura: Naturaleza, composición y funciones.

4. Gobiernos y funcionarios de facto. Acordadas de la Corte. Validez y duración de los Decretos-leyes.

**UNIDAD 8**

1. Concepto de Derecho Municipal. Autonomía del Derecho Municipal. Caracteres y Contenido. Relaciones con otras ramas.

2. El municipio. Noción. Caracterización. Categorización. Base Territorial.

3. Régimen Municipal Argentino. Jurisprudencia de la CSJN. Organización del gobierno Municipal. El municipio Chaqueño.

**UNIDAD 9**

1. Derecho y Estado. Funciones. La función administrativa. Organización política y administrativa.

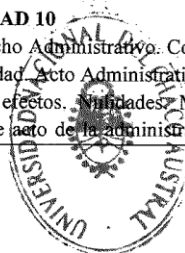
2. La administración pública. Concepto, funciones y potestades. Legitimidad y oportunidad. Personas Jurídicas públicas y privadas. Entidades autárquicas. Personas jurídicas privadas. Clasificación. Personas jurídicas estatales y no estatales. Empresas públicas.

3. Derecho Administrativo. Concepto. Antecedentes. Transformación. Caracteres. Objeto. Relaciones con las otras ramas del derecho.

4. Los agentes públicos: derechos, deberes y responsabilidades.

**UNIDAD 10**

1. Hecho Administrativo. Concepto. Régimen jurídico. Impugnabilidad. Acto Administrativo. Concepto. Elementos. Caracteres y efectos. Unidades. Modificación y extinción. Clases. Simple acto de la administración. Concepto. La propuesta. El



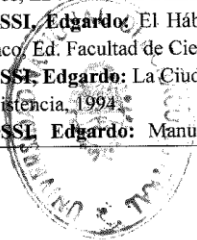
	<p>dictamen.</p> <p><b>2.</b> Reglamento Administrativo. Concepto. Régimen Jurídico. Clases. Modificación y revocación. Impugnabilidad.</p> <p><b>3.</b> Contrato administrativo. Conceptos y elementos. Caracteres y régimen jurídico. Formación. Ejecución. Obra pública, concesión de obra pública, concesión de servicios públicos y suministro.</p> <p><b>4.</b> Vías administrativas de impugnación en el orden nacional y provincial: los reclamos y recursos. El control judicial, acciones y recursos. Acciones contencioso-administrativas en el orden nacional y provincial.</p> <p><b>UNIDAD 11</b></p> <p><b>1.</b> Servicio Público. Concepto y alcances. Caracteres. Régimen jurídico. Competencia. Retribución. Prestador. Usuario. Protección, regulación y control.</p> <p><b>2.</b> Dominio Público. Concepto. Régimen Jurídico. Protección Afectación. Uso público: utilización, uso común, usos especiales, permisos de ocupación, concesión de uso.</p> <p><b>3.</b> Policía y poder de policía. Policía y Estado. Policía y derecho.</p> <p><b>4.</b> Limitaciones administrativas a la propiedad: restricciones administrativas, concepto, caracteres, límites. Servidumbres, concepto, caracteres, constitución, extinción y tipos. Expropiación, concepto, fundamentos, requisitos. Expropiación irregular. Ocupación temporánea. Requisición. Decomiso. Confiscación. Secuestro.</p> <p><b>UNIDAD 12</b></p> <p><b>1.</b> Responsabilidad Estatal. Fundamentos. Reforma - Ley N° 26.944. Comparación con el régimen anterior. Responsabilidad objetiva. Imputación de la conducta.</p> <p><b>2.</b> Procedencia de la Reparación: actividad e inactividad ilegítima, o actividad legítima.</p> <p><b>3.</b> Exención de responsabilidad.</p> <p><b>4.</b> Funciones estatales: administrativa, judicial y legislativa.</p>
<p><b>BIBLIOGRAFÍA:</b></p>	<p><b>BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA</b></p> <p><b>Bidart Campos G.</b> (2.006). <i>Manual de la Constitución Reformada</i>. Quinta Reimpresión. Editorial Ediar Sociedad Anónima Edictora Comercial, Industrial y financiera. Buenos Aires.</p> <p><b>Diez M.A.</b> (1.985). <i>Manual de Derecho Administrativo</i>. Cuarta Edición, Editorial Plus Ultra. Buenos Aires.</p> <p><b>Dromi, José Roberto.</b> <i>Derecho administrativo</i>, Bs. As., Ciudad Argentina, 1998.</p> <p><b>López, Mario Justo,</b> <i>Manual de Derecho Político</i>, Editorial Depalma, Buenos Aires, 2001</p>

**Midón, Mario A. R.,** *Manual de Derecho Constitucional Argentino*. Segunda Edición. Buenos Aires. La Ley.2008  
**Quiroga Lavié H.** (1.996).Constitución de la Nación Argentina Comentada. Primera Edición. Editorial Zavalía. Buenos Aires.  
**Tramallino de Guinea, Marta,** *Derecho Público I, elementos de derecho Municipal*, Universidad Nacional del Nordeste-Facultad de Ciencias Económicas.1990  
**Zuccherino, Ricardo M,** *Derecho Público Provincial y Municipal*, 2 tomos, Ed. Lex, La Plata, 1983.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**  
**ÁREA DERECHO CONSTITUCIONAL**

**BIDART CAMPOS, Germán:** Compendio de Derecho Constitucional, Ed.EdiarBuenosAires, 2004.  
**COLAUTTI, Carlos:** El Pacto de San José de Costa Rica. Protección a los derechos humanos, Ed. Lerner, Buenos Aires, 1989.  
**DUVERGER, Maurice:** Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Ed.Ariel, Barcelona, 1992  
**EKMEKDJIAN, Miguel Ángel:** Derecho de la Información, Ed. Depalma .Buenos Aires, 1991.  
**EKMEKDJIAN, Miguel Ángel:** Manual de la Constitución Argentina, Ed. Depalma. Buenos Aires, 1995.  
**GONZÁLEZ, Joaquín V.:** Manual de la Constitución Argentina, Ed. Estrada, Buenos Aires, 1959.  
**GONZAINI, Héctor:** El Derecho de Amparo, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1995.  
**LASALLE, Fernando:** Qué es una Constitución? Ed. Siglo Veinte, Buenos Aires, 1946  
**LINZ, Juan y otros:** Presidencialismo versus Parlamentarismo, Consejo para la Consolidación de la Democracia .Materiales para el estudio de la reforma constitucional, Ed.Eudeba, Buenos Aires, 1988.  
**MADUEÑO, Raúl:** Manual de Instituciones de Derecho Público, Editorial Macchi, Buenos Aires, 1997  
**NINO, Carlos:** Ética y Derechos Humanos, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1989.  
**NOHLEN, Dieter:** Presidencialismo, semipresidencialismo y parlamentarismo, Fundación F. Ebert, Buenos Aires, 1988.  
**ORTIZ PELLEGRINI, Carlos:** Los Derechos de necesidad y urgencia de la Constitución Nacional de 1994, Ed. Lerner, Córdoba, 1995.  
**QUIROGA LAVIÉ, Humberto:** Derecho constitucional, Ed. Depalma, Buenos Aires 1993 y suplemento del mismo autor Estudio Analítico de la Reforma Constitucional, Ed. Depalma,

	<p>Buenos Aires, 1994</p> <p><b>QUIROGA LAVIE, Humberto:</b> Estudio Teórico del Pacto Federal, en Revista de la Federación Colegio de Abogados, N° 10, Buenos Aires 1970.</p> <p><b>RAMELLA, Pablo:</b> Derecho Constitucional, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1985.</p> <p><b>REVIDATTI, Gustavo:</b> Sistemas Electorales, en Enciclopedia Jurídica Omeba.</p> <p><b>ROSATTI, Horacio y otros:</b> La reforma de la Constitución, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe ,1994.</p> <p><b>ROSSI, Edgardo:</b> La Brújula Alberdiana en las Crisis Argentinas, Ed. Facultad de Ciencias Económicas, U.N.N.E.</p> <p><b>SABSAY, Daniel y Onaidian, José:</b> La Constitución de los Argentinos, Errepar, Buenos Aires, 1994.</p> <p><b>SABSAY, Daniel:</b> El Parlamentarismo en América, Enciclopedia Jurídica Omeba, T IV, Ápendice.</p> <p><b>SARMIENTO GARCIA, Jorge y otros:</b> Derecho Público, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1997.</p> <p><b>ÁREA DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL</b></p> <p><b>ABALOS, María G.:</b> Derecho Público Provincial y Municipal, 3 tomos, Ed. La Ley, Bs As 2003/2004.</p> <p><b>BERNARD, Tomás:</b> Régimen Municipal Argentino Ed. Depalma, Buenos Aires 1975.</p> <p><b>BRUGGE, Juan F .y MOONEY, Alfredo:</b> Derecho municipal argentino, Ed. Mateo García, Cba, 1994.</p> <p><b>FRÍAS, Pedro y otros:</b> Derecho Público Provincial, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1985.</p> <p><b>FRÍAS, Pedro:</b> El comportamiento federal en la Argentina. Ed. Depalma, Buenos Aires 1970.</p> <p><b>FRÍAS, Pedro:</b> El federalismo de la Reforma Constitucional, en Revista La Ley, 1994-D-pág.1122.</p> <p><b>HERNÁNDEZ, Antonio María:</b> Derecho Municipal .Ed. Depalma, Buenos Aires, 1984</p> <p><b>MARCELLINO, Víctor Rubén:</b> Cartas Orgánicas Municipales, Ed. Advocatus, Córdoba,1994.</p> <p><b>MIDÓN, Mario:</b> La Región: los niveles jurídico-político, científico y económico, en Revista El Derecho, Tomo 103, pág.831.</p> <p><b>ROSATTI, Horacio Daniel:</b> Tratado de Derecho Municipal ,4 tomos, ED. Rubinzal Culzoni, 1997/2001</p> <p><b>ROSSI, Edgardo:</b> El Hábeas Corpus en la Constitución del Chaco, Ed. Facultad de Ciencias Económicas, U.N.N.E.</p> <p><b>ROSSI, Edgardo:</b> La Ciudad Chaqueña, Ed. Meana &amp; Meana, Resistencia, 1994.</p> <p><b>ROSSI, Edgardo:</b> Manual de Derecho Constitucional del</p>
--	---





Chaco, Ed. Meana & Meana, Resistencia 1994.

**SPOTA, Alberto Antonio:** Origen y naturaleza del poder constituyente provincial en un estado federal, en Revista La Ley, 1988-C-pág 937

**VERGARA, Omar:** Las prerrogativas de las Municipalidades oponibles a las Provincias, en Revista La Ley, 1989-C-pág.920.

**ZALAZAR, Roberto de Jesús:** El Chaco, del Territorio Nacional a la Provincia Autónoma, Ed. Meana, Resistencia, 2001.

**ZUCCHERINO, Ricardo M:** Tratado de Derecho Federal, Estatal y Municipal, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1996.

Área Derecho administrativo.

AA.VV., *El derecho administrativo argentino hoy*, Bs. As., Ciencias de la Administración, 1996.

AA.VV., *Nociones de derecho administrativo*, Universidad Nacional de Cuyo, IEDA, Mendoza, 1993.

Abad Hernando, Jesús L., *Estudios de derecho administrativo*, Mendoza, ECA, 1985.

Altamira, Pedro G., *Curso de derecho administrativo*, Bs. As., Depalma, 1971.

Barra, Rodolfo C., *Principios de derecho administrativo*, Bs. As., Abaco, 1980.

Bielsa, Rafael, *Derecho administrativo*, Bs. As., La Ley, 1964-1966, 5 tomos.

*Principios de derecho administrativo*, 3ª ed., Bs. As., Depalma, 1966.

Bullrich, Rodolfo, *Curso de derecho administrativo*, Bs. As., Biblioteca Jurídica Argentina, 1929-1932, 2 tomos.

Canasi, José, *Derecho administrativo*, Bs. As., Depalma, 1972-1977, 4 volúmenes.

Cassagne, Juan C., *Derecho administrativo*, 5ª ed., Bs. As., Abeledo-Perrot, 1996, 2 tomos.

Comadira, Julio R., *Derecho administrativo*, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1996.

Diez, Manuel M., *Derecho administrativo*, Bs. As., Plus Ultra, 1974-1979, 6 tomos.

*Manual de derecho administrativo*, Bs. As., Plus Ultra, t. I, 1977, con la colaboración de Florencia González de Reca; t. II, 1979, con la colaboración de Tomás Hutchinson.

Escola, Héctor J., *Compendio de derecho administrativo*, Bs. As., Depalma, 1982, 2 volúmenes.

Farrando, Ismael (H.), Martínez, Patricia R. (directores), *Manual de derecho administrativo*, Bs. As., Depalma, 1996.

Fiorini, Bartolomé A., *Derecho administrativo*, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1976, 3 tomos, t. 1, 3ª ed., 1995.

*Manual de derecho administrativo*, Bs. As., La Ley, 1968, 2

	<p>tomos.</p> <p>Gordillo, Agustín A., <i>Introducción al derecho administrativo</i>, 2ª ed., Bs. As., Abeledo-Perrot, 1966.</p> <p><i>Teoría general del derecho administrativo</i>, Madrid, IEAL, 1984.</p> <p><i>Tratado de derecho administrativo</i>, Bs. As., Macchi, 1974-1997, 5 tomos, t. 1, 4ª ed., 1997; t. 2, 2ª ed., 1998.</p> <p>Linares, Juan F., <i>Derecho administrativo</i>, Bs. As., Astrea, 1986.</p> <p><i>Fundamentos de derecho administrativo</i>, Bs. As., Astrea, 1975.</p> <p>López, Lucio V., <i>Derecho administrativo argentino</i>, Bs. As., Imprenta de "La Nación", 1902.</p> <p>Malarino, Joaquín E., <i>Tratado de derecho administrativo</i>, t. I, Bs. As., Talleres Gráficos de Selin Suárez, 1915; t. II, Bs. As., Imprenta de José Tragant, 1918.</p> <p>Marienhoff, Miguel S., <i>Tratado de derecho administrativo</i>, Bs. As., Abeledo-Perrot, t. 1 (1977); t. 2 (1966); t. 3A (1970); t. 3B (1970); t. 4 (6ª ed., 1997); t. 5 (4ª ed., 1997); t. 6 (3ª ed. 1994).</p> <p>Quirós, Herminio J. - Emiliani, Rafael P., <i>Derecho administrativo</i>, Bs. As., Valerio Abeledo, 1902.</p> <p>Revidatti, Gustavo R., <i>Derecho administrativo</i>, Bs. As., FDA, 1984-1985, 2 tomos.</p> <p>Sarmiento García, Jorge (director), <i>Derecho público</i>, Bs. As., ECA, 1997.</p> <p>Sarmiento García, Jorge y otros, <i>Estudios de derecho administrativo</i>, Bs. As., Depalma, 1995.</p> <p>Sarria, Félix, <i>Derecho administrativo</i>, Córdoba, Assandri, 1961.</p> <p>Villegas Basavilbaso, Benjamín, <i>Derecho administrativo</i>, Bs. As., TEA, 1949-1956, 6 tomos.</p>
--	---

(\*) Sujeto a cualquier modificación del Plan de Estudios

Mg. Ing. Luis Sebastián PLACAZ  
Especialista en Medio Ambiente  
Decano Departamento de Ciencias  
Sociales y Humanidades



PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 30 de abril de 2014

**RESOLUCIÓN N° 008/14 – C.D.C.S. y H.**

**VISTO:**

El Expediente N° 01-2013-01613, iniciado por la Dra. Zunilda NIREMPERGER, medio por el cual eleva el RÉGIMEN ESPECIAL DE APROBACIÓN de la asignatura Derecho Constitucional y Derecho Administrativo de la Carrera de Contador Público del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

**CONSIDERANDO:**

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado se encuadra con lo establecido por la Resolución N° 080/12 – C.S. – Reglamento Académico de Alumnos;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Régimen de Evaluación y Promoción de la Asignatura **Derecho Constitucional y Derecho Administrativo** de la Carrera de Contador Público, del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, siendo el mismo el siguiente: **CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ASIGNATURA**; De acuerdo con la Resolución N° 080/12 – C.S., RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, los alumnos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- *Aprobar como mínimo tres (3) exámenes parciales (lo cual debe ser mencionado en la planificación de la asignatura) con una calificación mínima promedio de ocho (8) puntos no debiendo registrar en ningún parcial una nota inferior a seis (6)*
- *80% de asistencia como mínimo a Trabajos Prácticos y Clases de Teoría.*
- *Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos.*
- *Cumplir con el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio vigente en la parte que corresponda: "Para rendir", condición que deberá cumplirse al menos cuarenta y ocho (48) horas antes del cierre de las actividades académicas correspondientes a la Asignatura.*

**ARTÍCULO 2°:** Establecer que reunidas las condiciones del Artículo 1° de la Presente, el alumno tendrá APROBADA la asignatura.

**ARTÍCULO 3°:** Establecer que el alumno que no se ajusta a este Régimen, tendrá derecho, si cumple con los requisitos de alumno regular (75% de asistencia, 100% de Trabajos Prácticos y exámenes parciales aprobados), a rendir como alumno regular el examen final de la asignatura.

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese, comuníquese a la Dra. Zunilda NIREMPERGER y a las Áreas correspondientes, cumplidos los archívos.



*Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ*  
Especialista en Medio Ambiente  
Decano Departamento Ciencias  
Sociales y Humanidades